



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011. AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO".

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: PEP-I-SE-0156/2011

SUMINISTROS E INSTALACIONES PETROLERAS, S.A. DE C.V.  
VS.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MARINAS, SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE PEMEX EXPLORACIÓN Y  
PRODUCCIÓN.

OIC-AR-PEP-18.575.5327/2011

### ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO EN LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD POR DESISTIMIENTO.

México, Distrito Federal, a los dos días del mes de diciembre de dos mil once. -----

Visto el escrito de fecha 02 de diciembre de 2011, recibido en esta Área de Responsabilidades el mismo día, mediante el cual el **C. IVÁN CARTAS MARTÍNEZ**, en su carácter de apoderado legal de la empresa **SUMINISTROS E INSTALACIONES PETROLERAS, S.A. DE C.V.**, personalidad que se encuentra acreditada en autos del expediente al rubro citado, manifiesta su voluntad de desistirse expresamente de la inconformidad que se sustancia en el expediente referido, señalando textualmente lo siguiente: *"...Que por así convenir a los intereses de mi representada por medio del presente escrito vengo a desistirme del presente recurso de inconformidad, lo anterior para todos los efectos legales conducentes..."*; por lo que con fundamento en lo previsto en los artículos 37 fracciones XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 67 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; 11, 65, fracción I y 68, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19 primer párrafo, 57, fracción II, y 58, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 Apartado D, y 80, fracción I, numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, es de acordarse y se, -----

#### ACUERDA: -----

**PRIMERO.-** Téngase por presentado el escrito de fecha 02 de diciembre de 2011, recibido en esta Área de Responsabilidades el mismo día, suscrito por el **C. IVÁN CARTAS MARTÍNEZ**, en su carácter de apoderado legal de la empresa **SUMINISTROS E INSTALACIONES PETROLERAS S.A. DE C.V.**, constante de una foja útil, glósese al expediente que al rubro se indica para constancia, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo previsto en los artículos 68, fracción I, y 74, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 57 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011. AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO".

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: PEP-I-SE-0156/2011

SUMINISTROS E INSTALACIONES PETROLERAS, S.A. DE C.V.  
VS.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MARINAS, SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE PEMEX EXPLORACIÓN Y  
PRODUCCIÓN.

11, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ténganse por **DESISTIDA** para todos los efectos legales a que haya lugar, a la empresa **SUMINISTROS E INSTALACIONES PETROLERAS, S.A. DE C.V.**, y por consecuencia se decreta el **SOBRESEIMIENTO** de la instancia de inconformidad intentada en contra de la Segunda y Última Junta de Aclaraciones de fecha 16 de noviembre de 2011, inherente a la Licitación Pública Internacional con TLC No. 18575021-528-11, convocada para el: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOTOBOMBAS DE CONTRAINCENDIO Y ACCESORIOS DE LAS PLATAFORMAS DE LA REGIÓN MARINA NORESTE, INCLUYE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA", por lo que se da por totalmente concluido el presente procedimiento administrativo.-----

**TERCERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, fracción I, inciso d), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, notifíquese personalmente al inconforme; y a la convocante por oficio, instruyéndose el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.-----

Así lo resolvió y firma el **Lic. Ricardo Gabriel López Ruiz**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.-----

**PARA:** C. IVÁN CARTAS MARTÍNEZ, apoderado legal de la empresa **SUMINISTROS E INSTALACIONES PETROLERAS, S.A. DE C.V.**- Domicilio: Calle 13, Número 273, Colonia Guadalupe Proletaria, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07670, México, D.F.-Inconforme

Vía  
Electrónica: Ing. Alejandro Flores Torres, E.D Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas Marinas, Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción. CONVOCANTE.

Para: Expediente.

JAMM/JAGR



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011. AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO".

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: PEP-I-SE-0156/2011

SUMINISTROS E INSTALACIONES PETROLERAS, S.A. DE C.V.  
VS.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GERENCIA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MARINAS, SUBDIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE PEMEX EXPLORACIÓN Y  
PRODUCCIÓN.

**NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA CONVOCANTE.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las \_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2010, la Unidad de Inconformidades del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, hace constar que se transmitió vía correo electrónico al **Ing. Alejandro Flores Torres, E.D Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas Marinas, Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción**, el acuerdo No. OIC-AR-PEP-18.575.5327-2011, de fecha 02 de diciembre de 2011, constante de dos fojas útiles por uno solo de sus lados, emitido por esta Unidad Administrativa en el expediente No. **PEP-I-SE-0156/2011**, a través del cual se tiene por desistida de la inconformidad presentada por parte del **C. IVÁN CARTAS MARTÍNEZ**, en su carácter de apoderado legal de la empresa **SUMINISTROS E INSTALACIONES PETROLERAS, S.A. DE C.V.**, en contra de la Segunda y Última Junta de Aclaraciones de fecha 16 de noviembre de 2011, inherente a la Licitación Pública Internacional con TLC No. 18575021-528-11, convocada para el: *"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MOTOBOMBAS DE CONTRAINCENDIO Y ACCESORIOS DE LAS PLATAFORMAS DE LA REGIÓN MARINA NORESTE, INCLUYE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA"*, haciendo de su conocimiento que desde este momento queda notificado legalmente, y se le requiere para que se sirva acusar de recibo el acuerdo remitido por esta vía, con sello y firma de la persona que efectúa la recepción, en el espacio correspondiente de este documento, así como en la primera foja del oficio remitido.- **Conste.**

**ATENTAMENTE.**

**RECIBIDO.**

**LIC. JOSÉ ARMANDO GARCÍA REYES**  
Unidad de Inconformidades

**FECHA, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA.**

Tel. (01-55) 19-44-25-00 Ext. 32770.